

le obediencia, y obediencia con el respecto, y acatam^{to}. de v^{to} y
mando sequan^{te} cumpla, y execute en todo, y por todo como
en el se ordena, y manda & bolviéndole a el oho. D^o
Joseph Original, como Titulo de su D^o. y p^o. este su auto
así lo proveyo, y firmo se que Doysee = D. J. Alexandro
Moro = Antem Juan Benítez Tauste

Notoria

En Cartago. oho día mes, y año Yo el Es. hizo notorio
Auto antecediente Cumplim^{to}. Vuestro a el R.
Despacho que proveye a D^o. Ignacio de Echenique
en nombre de D^o. Joseph Balaguer suparte en su
Persona, quien Dixo se requiera a N^o. Gov. Comand^{te}.
de esta Plaza, a sus marinas Doysee = Juan Benítez

on
Cuentas y Cumpl^{to}
de las Cuentas
de Comena

En la Ciudad de Cartagena a primero día del mes
de Julio, año de mill setecientos quarenta y tres Ante
N^o. Coronel D^o. Ant^o. de Saustta Teniente & Rey
de esta Plaza, Governador Interino Militar, y Politi
co de ella, y comandante de sus marinas, por parte de
D^o. J. Balag. Provedor de los R. Ex. se presento el
R. Despacho, y Executoria que antecede a el C^o. J.
Señor de su R. y sup^{mo}. Cons. de Guerra con que N^o. Quirós
y p^o. oho. & Govem. y Comandante D^o. Noid,
Entendido Dixo se obediencia, y obediencia con la may^{or}

